DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638239

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, Las Condes, certifica: que, por escritura pública de fecha 11 de marzo de 2025, Repertorio N°11.847-2025, ante mí, Benedicto Aguado Catón, en representación de "INVERSIONES PALENCIA SpA", Rol Único Tributario Nº 78.021.933-5, en su calidad de único accionista de la sociedad GRUPO PROA SpA (la "Sociedad") otorgó escritura pública de rectificación y modificación de estatutos de la Sociedad, mediante la cual: (i) se enmendó el capital asignado a la Sociedad que nace en razón de la división de la sociedad Proa SpA, acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública en esa misma fecha, otorgada en esta misma Notaría bajo el repertorio N° 66.117-2025, y extracto inscrito a fojas 13.697 N° 4.892 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2025, siendo rectificada en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Proa SpA de fecha 11 de marzo de 2025, cuya acta fue reducida a escritura pública en esa misma fecha y en esta misma Notaría bajo repertorio Nº 11.840-2025, cuyo extracto se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025, aprobandose nuevos balances de división, y consecuentemente modificando el capital asigando a la Sociedad en la división. En razón de lo anterior, se rectificó el capital de la Sociedad habiéndose comprobado que el capital social asciende a 1.316.260.175 pesos; (ii) se enmendó la escritura de aumento de capital y modificación de estatutos de la Sociedad, otorgada con fecha 31 de diciembre de 2024, en esta Notaría, bajo repertorio el número 66.127, en la cual, como consecuencia de la rectificación anterior, se produjo un error de arrastre, y se señaló erróneamente el capital inicial de la Sociedad y el capital total al cual se aumentó el capital social, aumentándose este en el mismo original. Habida las rectificaciones anteriores, el capital de la Sociedad se aumentó de 1.316.260.175 pesos, en la suma de 9.705.946.090 pesos mediante la emisión de diez millones de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal a la suma de 11.022.206.265 pesos. (iii) En razón de lo anterior, se rectificó el capital de la Sociedad habiéndose comprobado que el capital social asciende a 11.022.206.265 pesos y consecuentemente modificó los Artículos Cuarto y Primero Transitorio reemplazándolos íntegramente por los siguientes: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de once mil veintidós millones doscientos seis mil doscientos sesenta y cinco pesos, dividido en veinte millones de acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal". "Artículo Primero Transitorio: El capital de la Sociedad es la suma de once mil veintidós millones doscientos seis mil doscientos sesenta y cinco pesos, dividido en veinte millones de acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por Inversiones Palencia SpA.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2025.